

EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 2 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada según contrato, para la inserción de anuncios en este diario, excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Regina vírgen y mártir y San Augustal.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de las Capuchinas.

SE HALLA DE VENTA una casa de labranza con sus tierras situadas en el pueblo de Pujarnol distrito de Porqueras, ó bien se tomarán á rédito sobre la misma finca la cantidad de 2,500 duros con las condiciones que se convendrán con el dueño, del cual dará razon en Bañolas, D. Enrique Canta, y en esta Ciudad, en la imprenta de este periódico.

CENTRO RECREATIVO.—Funcion para hoy jueves.—1.º Sinfonía.—2.º La comedia en un acto, EL UNO PARA EL OTRO.—3.º El juguete catalan en un acto, LO DIARI HO PORTA.—4.º Dará fin con la pieza bilingüe y en verso, UN LLAMINÉ DINTRE UN SACH.—A las 8 en punto.

 CRÓNICA.

Artículos serios sobre materia opinable en que caben apreciaciones opuestas con igual buena fé, no se contestan con *cachos* de gacetilla endilgados á propósito de *mortificar*, tratándose de personas dignas: ó se refutan con demostracion dialéctica y levantado criterio que sean á modo de cascos, ó se aguantan en silencio cual chubasco sin paraguas; que no basta el atolondramiento ó la sátira de mejor ó peor género para decidir cuestiones árduas. *El Constitucional* (no sabemos de qué CONSTITUCION?) y sus inspiradores ó patronos, no reparaban cuando el verano del año pasado, en sí eran de procedencia MODERADA los hombres de EL Eco que formaron parte bien *desinteresadamente* de la coalicion *electoral* para diputado á córtes por este distrito; como en otras cosas á su ver provechosas al país, no han declinado su colaboracion política. No vengan pues echándola de puritanos y ofendiendo sin motivo á los que un dia fueron sus conmlitones y que no han hecho mas que escribir en tésis *general*. En cuanto á que la Revolucion de Setiembre de 1868 arraigó en España la *democrácia*, no es exacto; muy mas *antiguas* y *hondas* raíces tiene eso de que la ley sea igual para todos y que la muchedumbre influya en el gobierno del Estado, de la provincia y del municipio que por efecto de la *universalizacion del derecho* se denomina con el nombre de sistema *democrático*..... Y *feroci romani* que no nos hablen de abolengo *progresista*; ni se burlen de los *hombres de órden* que son algo mas en número que los *antiguos moderados* y que los actuales *canovistas*: si no fuera así no hubiera bastado la salvadora *Paviada* y el pronunciamiento militar de Sagunto para deshacer una revolucion enteca que moria de suicidio y que jamás tuvo base en los ánimos de la inmensa mayoría de los españoles. No nos constriña el citado periódico á revistas retrospectivas de las que no saldría ganancioso. Y por nuestra parte quedan terminados los *botonazos*.

—Poco agradable espectáculo proporcionan todas las tardes algunos sugetos á las personas que concurren á los paseos de la Dehesa, haciendo reñir un perro de presa y otro de Terranova. Bueno fuera que algun dependiente del municipio hiciera comprender á los que á tan bárbara diversion se dedican, no es el

puesto mas apropósito, ni les es permitido el molestar á los transeuntes con tales gracias.

—Ayer debió salir de Madrid de regreso á esta provincia el Sr. Gobernador de la misma, D. Ricardo Ayuso.

—La exportacion de vinos para París por la estacion del ferro-carril de Francia en esta ciudad ha sido durante la última semana de 320.589 kilogramos.

—Sobre la caja al parecer explosiva remitida al Sr. Camacho, dice nuestro colega *El Principado*:

El dia 1.º habia sido depositada en la administracion de correos de Barcelona. El tamaño del paquete es, poco mas ó menos, como el dirigido desde Granada al presidente del Consejo de ministros, solo que las esquinas de éste son ochavadas.

Los botes que contienen el líquido tendrán unos cuatro centímetros de diámetro, cerrados con tapon de corcho.

Las materias de los botes serán examinadas en el laboratorio de química de la universidad Central.

El alambre que unía las bocas de los botes, daba vuelta al paquete, y es parecido al que se usa en las pilas eléctricas para que sirva de conductor.

Se cree que los botes contienen ácido sulfúrico y los cartuchos pólvora ó dinamita.

El gobernador de Barcelona, á quien se telegrafió ayer, ha empezado á practicar las diligencias necesarias en averiguacion del autor ó autores del atentado.

—La Asociacion artistico-arqueológica-barcelonesa celebrará en el presente mes de Setiembre, una Exposicion de Dibujos autógrafos y de dibujos vistas ó detalles de obras monumentadas ya desaparecidas.

—El sabio aleman Schliemanne ha descubierto en las ruínas de Troya el célebre templo de Pháris, de que habla Homero en el libro VI de la Iliada.

—La administracion de propiedades é impuestos concede ocho dias á los Ayuntamientos morosos para que remitan los padrones del impuesto de cédulas personales para el actual año económico. Pasado el plazo, se les expedirán Comisionados de apremio.

—El 9 del actual se celebrarán en la intendencia de Cataluña y Comisarias de guerra de esta ciudad, Lérida y Tarragona el abastecimiento en pública licitacion de harinas, cebada y paja con destino á las factorias, con sujecion al es-

tado de precios límites que publica el periódico oficial del primero del actual.

—Los distritos electorales en que queda dividida esta provincia según la nueva división hecha en virtud de la ley provincial últimamente votada por las Cortes, son los siguientes:

Distrito de Gerona; capitalidad, Gerona; La Bisbal, La Bisbal; Figueras, Figueras; Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma; Olot y Puigcerdá, Olot.

—En el lago de Chapala, perteneciente al Estado de Jalisco (Méjico), se ha descubierto recientemente un magnífico criadero de petróleo, de grandes proporciones, que se calcula podrá producir 300 barriles diarios de dicho combustible. El Sr. Martínez Negrete, dueño de la hacienda de Buenavista, que ha sido el descubridor, es el que va á hacer la explotación, para lo cual ha pedido ya á los Estados Unidos la maquinaria que han considerado necesaria dos ingenieros ingleses, de quienes dicho señor se sirvió para hacer en el lago los reconocimientos consiguientes: el criadero se encuentra á 20 varas de profundidad bajo las aguas del lago.

—Según comunicación oficial de nuestro cónsul en Gibraltar, carece de fundamento la noticia de haber el Gobierno inglés remitido á aquella plaza enfermos del ejército expedicionario de Egipto.

No solo no se han remitido enfermos, sino que no pueden remitirse por carecer Gibraltar de las condiciones necesarias.

Malta y Chipre, posiciones inglesas, son excelentes para este objeto y están mucho más próximas al teatro de la guerra.

—A propósito de las noticias que han circulado estos días referentes á la candidatura del Sr. Romero Ortiz para la presidencia del Congreso, dice *La Izquierda Dinástica*:

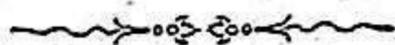
«Es inexacto que los llamados disidentes estén haciendo trabajos en favor de la candidatura de nuestro ilustre amigo Sr. Romero Ortiz para la presidencia del Congreso.

»Dicha candidatura no necesita trabajos anticipados ni preparatorios para que prevalezca, pues aparte de que sería acogida con gran simpatía y aplauso por todas las fracciones liberales de la Cámara, sabemos que el Sr. Sagasta tiene el propósito de presentarla espontáneamente en la próxima legislatura, ya que la presión de los centralistas y sus injustificadas imposiciones no le permitieron hacerlo en la primera, faltando así á la palabra que mucho tiempo antes había empeñado al Sr. Romero Ortiz.

»Decidido el Presidente del Consejo á inspirarse en una política liberal, como dicen los órganos ministeriales, y á cumplir su palabra y sus compromisos políticos, quiere demostrarlo en el primer acto importante que lleve á cabo el Congreso en la segunda legislatura.

»Suponemos que los centralistas acogerán con júbilo esta noticia, que el tiempo se encargará de confirmar.»

APLICACION DE LA LEY PROVINCIAL.



De las varias disposiciones que contiene la circular del ministerio de la Gobernacion para la inmediata aplicacion de la ley provincial insertamos las siguientes:

1.^a Los gobernadores comunicarán inmediatamente á los alcaldes presidentes de los ayuntamientos cabeza de distrito electoral, las órdenes oportunas para que procedan al nombramiento de las comisiones inspectoras del censo, ajustándose en un todo á lo prevenido en el art. 51 de la ley electoral para Diputados á Córtes.

2.^a Las alzas que se interpongan contra los acuerdos de los ayuntamientos nombrando las comisiones inspectoras del censo por vicios ó faltas legales en el procedimiento, se resolverán por los gobernadores oyendo á las comisiones provinciales, con arreglo á los artículos 171 y párrafo segundo del 174 de la ley municipal, pero sin suspenderse su ejecucion, puesto que dicho nombramiento es por la ley de la competencia exclusiva de los ayuntamientos.

3.^a En las poblaciones que contengan mas de un distrito electoral, se nombrarán tantas comisiones inspectoras del censo cuantos sean los distritos.

4.^a Los ayuntamientos de las capitales de distrito podrán elegir libremente los individuos que hayan de formar la comision inspectora del censo, entre los electores inscritos en el mismo en cualquiera de los ayuntamientos que formen la demarcacion electoral.

5.^a Las comisiones inspectoras del censo se constituirán al dia siguiente de su nombramiento en el pueblo cabeza del distrito electoral, y procederán á la rectificacion de las listas electorales, que han de formar, cuando sean rectifica-

das y publicadas como definitivas, el censo electoral del distrito, conforme á los artículos 60 y 61 de la ley electoral vigente para Diputados á Córtes.

Las rectificaciones se harán teniendo en cuenta la lista de los mayores de edad, inscritos en el último padron, como domiciliados en el distrito electoral y justificada la falta de este dato, en el expediente que se forme, se suplirá por las cédulas que sirvieron para formar el censo de 1876, á cuyo efecto se reclamarán á las juntas provinciales.

7.^a Tambien se adicionarán al censo los nombres de los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería que figuren en el repartimiento actual y del anterior, y de los por industrial inscritos en el reparto actual y en los dos anteriores, y los nombres de los que justifiquen ser contribuyentes por uno ú otro de dichos conceptos inscritos fuera del distrito municipal de sus domicilios. Tambien se adicionarán los nombres de los licenciados de ejército y marina con licencia limpia.

8.^a Las listas rectificadas se publicarán en los sitios de costumbre, remitiéndose á los gobernadores para que estos los inserten en los *Boletines oficiales* antes del 30 del actual.

9.^a Hasta el 10 de Octubre admitirán las comisiones inspectoras las reclamaciones, que se resolverán de plano y notificarán en el acto.

10. Hasta el 20 de Octubre tienen derecho los interesados á acudir en contra de los acuerdos de la comision al juzgado competente, y el cual resolverá antes de 30 de Octubre.

11. En los ocho días siguientes se publicarán en los *Boletines* y sitios de costumbre, las listas del censo de cada distrito.

12 Las comisiones inspectoras cuidarán de que se inscriban en el censo las listas ultimadas, que constituirán el censo electoral permanente.

13. Las reclamaciones de que habla el artículo 73 de la ley provincial, se harán de puño y letra de recurrente é irán acompañadas de las cédulas de empadronamiento y de otro documento que justifique el domicilio.

Las reclamaciones de exclusion de los inscritos por saber leer y escribir, se harán ante el alcalde, firmando aquellos al pié de la reclamacion y haciendo constar en su caso el secretario que no saben escribir, no admitiendo contra esta fórmula mas recurso que el de la falsedad ante el tribunal competente, pudiendo las comisiones inspectoras y los jueces de primera instancia, repetir aquella prueba, sin dilatar el plazo que tienen para resolver.

14. Las reclamaciones de inclusion que se funden en el caso 2.º del artículo 34 de la ley provincial, se justificarán con la licencia ó su copia legal que no se devolverá interin se resuelva la reclamacion y de ella tome nota bastante el secretario.
15. Las reclamaciones de exclusion de los licenciados del ejército, se presentarán justificadas, notificándose en el acto de ser incluidos para que á su vez justifiquen si, en efecto, son licenciados.
16. Las reclamaciones de inclusion y exclusion de los contribuyentes se tramitarán segun dispone el capítulo 3.º de la ley electoral para diputados.
17. El dia 1.º de Diciembre se procederá á la designacion de interventores y constitucion de los colegios electorales, observando en estas operaciones lo dispuesto en el cap. 1.º, tit. 4.º de la referida ley electoral en cuanto no se oponga á las disposiciones de la ley provincial.
18. Las cédulas y actas notoriales á que se refieren los artículos 64 y 63 de la ley electoral, no podrán llevar fecha anterior, á la del 26 de Noviembre.
19. La eleccion de diputados se verificará el 3 de Diciembre, observándose en ella lo dispuesto en el capítulo 2.º, título 4.º de la ley electoral para diputados á Córtes, con las modificaciones de la provincial.
20. Las copias de las actas parciales se remitirán al ministerio de la Gobernacion, en la forma y tiempo que dispone el artículo 20 de la ley electoral.
21. El escrutinio general se hará en la forma que dispone el capítulo 3.º, título 4.º de la ley electoral, el miércoles 6 de Diciembre, debiéndose constituir las diputaciones en 4.º de Enero de 1883. Los diputados electos remitirán sus actas antes del 25 de Diciembre del actual año.
22. Todas las disposiciones vigentes referentes á elecciones para diputados provinciales, se publicarán por los gobernadores en *Boletines* extraordinarios que se remitirán por duplicado á los ayuntamientos.

OTRA CAJA DE SORPRESA.

El Sr. Ministro de Hacienda ha recibido otra caja parecida, segun se dice, á la que no hace mucho tiempo le fué remitida al Sr. Sagasta desde Granada.

Como tiene por costumbre el Sr. Camacho, se encontraba ayer en su despacho abriendo todos los pliegos que se habian recibido por el correo en su departamento.

Entre las cartas se encontraba un paquete de carton de pequeñas dimensiones que le envolvía un papel blanco cartulina cerrado con lacre, leyéndose en el sobre las siguientes palabras: «Oficial: Muestras sin valor.— Excmo. Sr. D. Juan Francisco Camacho.»

Como en el Ministerio no se acostumbra á recibir pliegos de esta naturaleza, el Sr. Camacho sospecho al momento y encargó al portero que le habia entregado la correspondencia lo abriese con las debidas precauciones.

Colocada la caja en un barraño de agua, se procedió á su apertura apareciendo su interior lleno de bramantes, y cortado uno, encontróse un paquete con dos botellas de cristal á sus extremos, pequeñas, como de una pulgada de largas, colocadas frente á frente y unidas sus bocas por un alambre que daba vueltas al paquete.

El alambre es parecido al que se usa como conductor en las pilas eléctricas.

Al ver esto se suspendió el exámen, con objeto de que éste tuviera lugar en un laboratorio químico.

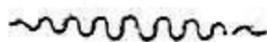
El tamaño de la caja viene á ser, poco mas ó menos, igual á la que le fué enviada al señor Presidente del Consejo de Ministros, con la sola diferencia de que las esquinas son ochavadas y el grueso no pasa de dos dedos. En cada esquina tiene un frasco que contiene una sustancia hasta ahora desconocida.

De este descubrimiento dió parte el Sr. Camacho á los Sres. Sagasta y Gonzalez (D. Venancio).

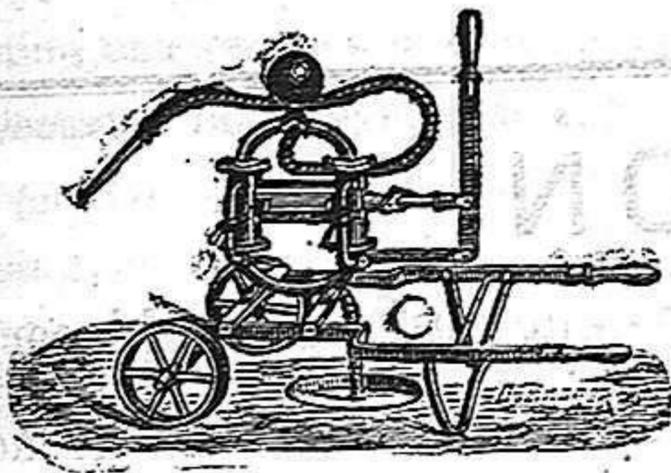
Por último, el Sr. Ministro, en una atenta comunicacion dirigida al rector de la Universidad Central, rogó á éste que la Facultad de Ciencias se encargara de examinar el contenido de la misteriosa caja.

Cuando esto se verifique, procuraremos dar cuenta á nuestros lectores del resultado de todo.

(De *El Estándarte*.)



ANUNCIOS GENERALES.



Bomba para riegos.

BOMBAS PARA TODOS LOS USOS

NOËL

CONSTRUCTOR EN PARÍS.

Especialidad en bombas para riegos, vinos, aceites, incendios, agotamientos, etc. etc.,

LAS MÁS SENCILLAS LAS MÁS SÓLIDAS

LAS MÁS BARATAS.

SUCURSAL: 15 Paseo de la Aduana, Barcelona.

PERDIGONES resistentes y muy brillantes: Primera y única fábrica en Cataluña por el sistema inglés.

PLANCHAS DE PLOMO de más anchura y longitud de las conocidas hasta el día en España y de una perfección admirable.

TUBOS DE PLOMO de una perfecta igualdad en los gruesos de sus paredes, y los mismos estañados interiormente para ácidos y aguas.

LAVADEROS mecánicos de lana para la industria, FÁBRICA DE MANUEL ARQUER. SU DEPÓSITO, PLAZA DE MEDINACELI, NÚM. 4, BARCELONA.

(BRIANS) **HERPES** (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2.

PELO ó VELLO desaparece en pocos minutos usando el DEPI-
LATORIO INGLÉS DE SEGALÁ sin que la salud ni el cutis sufran per-
juicio alguno.—Botica de la Corona, Gignás 5, Barcelona.—En
Gerona, Peluquería de Pagés, Abeuradors, número 1.

JABON.

A los Sres. fabricantes y á los que quieran establecerse,
se les dará instrucciones prácticas con el sentido mas ade-
lantado. Dirigirse á los Sres. J. B. Agramunt y C.^a, Ram-
bla de Cataluña, núm. 96, bajos, BARCELONA.

SECCION DE VARIEDADES.

CUERDAS DE GUITARRA.

Se hacen, como es bien sabido, de los intestinos de algunos animales, esti-
mándose como las mejores las que proceden del ganado lanar de Italia, cuyas
reses no suelen tener mucha gordura.

Sacados los intestinos en caliente, se les quita las sustancias grasas y se su-
mergen en agua pura. Se dejan allí por espacio de dos dias, lavándolas bien, y
se raspan un poco por medio de una lámina ó plancha de cobre, que tiene una
entelladura semicircular por donde se hace pasar el intestino, con lo cual se
quitan las membranas mucosa y piritonea. Se lavan de nuevo los intestinos, se
raspan otra vez, y se sumergen en una legía débil, pasándolos luego á través de
un agujero de una pieza de cobre que está muy alisada. Con esto se iguala la

superficie, y ya no queda mas que retorcer y secar el intestino, quedando hecha la cuerda. Estas cuerdas se pueden teñir ó preparar con azufre, y frotarlas luego con aceite de oliva, usándose para violin, guitarra, arpa, látigos, tornos, etc.

Las cuerdas gruesas se hacen retorciendo juntas dos, tres ó mas de las delgadas.

Hay otro procedimiento de preparacion que consiste en hinchar de aire el intestino una vez bien lavado, hecho lo cual se seca al aire libre ó á la sombra, se prensa, se humedece, se le aplica el azufre y luego se le retuerce.

TRATAMIENTO DE LA MUERTE APARENTE DE LOS RECIEN NACIDOS.

M. Campardon ha presentado á la Academia de Ciencias de París una nota sobre este tratamiento, por medio de un baño á 50°, que ha dado muy buenos resultados.

El uso de este procedimiento le fué sugerido por un trabajo del Dr. Gustave Le Bon, publicado primero en *les Comptes rendus* en 1872. En la primera de sus observaciones, se trataba de un niño venido al mundo en estado de muerte aparente, sobre el cual las fricciones, la insuflacion pulmonar, etc., habian sido inútilmente ensayadas, y ya se consideraba como perdido. Recordando las investigaciones del Dr. Gustave Le Bon, introdujo el niño en un baño á 45° C. En menos de quince segundos el niño volvió á la vida. Estimulado por este éxito, aplicó el mismo procedimiento á un niño de quince dias que, despues de haberse desmejorado gradualmente, habia caido en estado de muerte aparente, su cara estaba amoratada, y los latidos del corazon eran imperceptibles á la auscultacion. Los cuidados de un compañero y el autor habian sido inútiles. Puesto el niño en el baño caliente, asistimos en algunos segundos á una verdadera resurreccion. El enfermo volvió á caer al dia siguiente en el mismo estado, se repitió la operacion, y hoy se encuentra en perfecto estado de salud.

SOLIDIFICACION DE LOS METALES EN POLVO.

Nada mas asombroso que los experimentos que se están haciendo sobre los

efectos de la presión en los cuerpos sólidos, y especialmente en los metales, como complemento de los que se hicieron sobre los gases, y llegaron á demostrar que no hay gases permanentes y que el hidrógeno es un metal, de manera que al beberse un vaso de agua se bebe un óxido metálico.

En la sesión del día 20 de Mayo de la Sociedad física de Lóndres, el profesor W. Chaudler ha presentado una curiosísima memoria, como continuación de los experimentos hechos por Spring, catedrático de la Universidad de Lieja.

Spring demostró que á una presión variable entre 5,000 y 7,500 atmósferas las limaduras metálicas se unían formando un cuerpo coherente. Así por ejemplo, á 6,000 atmósferas de presión las limaduras de bismuto formaban un disco de fractura cristalina y de una densidad exactamente igual á la de este metal fundido y moldeado. El zinc á su vez, bajo una presión de 7,000 atmósferas, se convertía en un metal cristalino, acomodándose al molde como plomo derretido.

El profesor Chaudler, continuando estos estudios, ha demostrado que las mezclas de metales en limaduras forman cuerpos sólidos á grandes presiones. Así, por ejemplo, ha obtenido una mezcla sólida de bismuto, plomo y cadmio á la presión de 7,000 atmósferas, cuyo punto de fusión es sensiblemente el mismo que cuando estos metales han sido mezclados por la elevación de temperatura.

(De *La Union de los Contribuyentes*.)

CORREO NACIONAL.

MADRID 3 DE SETIEMBRE.

(De la *Correspondencia de España*)

Es general la creencia de que por la dirección general de Instrucción militar se estenderá el beneficio que disfrutaban los soldados que sirven en clase de voluntarios, de poder ingresar en las academias preparatorias de los distritos, aquellos que sirvan por su suerte, pero que tienen la circunstancia de ser hijos de militares.

La resolución en este sentido se amolda, en nuestro concepto, al pensamiento que ha dominado para la creación de tan beneficiosos centros.

—La dirección de impuestos ha confirmado la excepción de que las clases de tropa del cuerpo de orden público no se provean de cédula personal.

—A las cuatro de la tarde de ayer, y en la fuente del Llano, Campo del Moro, fué hallado el cadáver de un hombre con una horrible herida en la sien derecha, producida al parecer por arma de fuego. Examinado por los facultativos, fueron éstos de parecer que la muerte debió ocurrir diez ó doce horas antes de encontrarse el cadáver.

Hallósele una carta, por la cual se vino en conocimiento que se trataba de un suicidio debido á malas especulaciones.

El suicida, que se llamaba J. Q., habia vendido hacia pocos dias un establecimiento de la calle de la Montera en catorce mil reales.

Ha estrañado mucho no encontrar junto al cadáver el arma con que el suicida ha consumado su delito.

—A las ocho de anoche salió para Lillo el señor ministro de la Gobernacion.

—Segun noticias recibidas hoy, se ha cometido un horroroso asesinato en el partido de los Garres (Múrcia).

Hace algunos años fué á establecerse allí un moro que ejercia la profesion de maestro. Ingresó en la comunión católica, pero el pueblo seguia á causa de sus antiguas ideas religiosas teniéndole ódio.

El sábado fué asesinado á golpes de picaza, ignorándose mas detalles del hecho.

—En breve saldrá de la Habana para Montevideo la fragata de guerra *Navas de Tolosa*. De allí se dirigirá á Valparaiso con objeto de saludar al pabellon chileno.

Si la navegacion lo hiciera preciso tocará la fragata española en puerto Stanley (Malvinas) y en los de la Soledad y Exmont.

Ya en el puerto se verificará el traslado de los restos de los oficiales muertos en el glorioso combate que allí sostuvo nuestra marina de guerra. Las baterías chilenas saludarán las cenizas de aquellos ilustres marinos y despues devolverá el saludo á la plaza la *Navas de Tolosa*, disparando 21 cañonazos.

El comandante del buque cambiará ántes y despues con aquellas autoridades las visitas oficiales y de cortesía propias de estos casos.

Asi se reanudarán las relaciones políticas y comerciales entre Chile y España.

MADRID 4 DE SETIEMBRE.

Telegrafian de Boston que la sequía en toda la Nueva-Inglaterra es la más prolongada que recuerdan los habitantes del pais. No llueve, el agua de los rios ha bajado á un nivel desconocido hasta ahora; los estanques se han secado y se han encontrado muchas ranas muertas de sed; los manantiales están reducidos á imperceptibles hilos de agua y los pozos están en seco.

En el Maine ha ocasionado la sequía considerables pérdidas á los tratantes en

maderas, porque el agua está tan baja en los ríos, que se han paralizado las sierras mecánicas.

En Atlantic City se vende el agua para beber á medio duro el barril, y la destinada á lavar á cinco reales, negándose los vendedores de agua, generalmente, á vender ménos de diez barriles.

—Hace algun tiempo que S. M. la reina honró á la señora baronesa de Córtes con el encargo de hacer un libro compuesto esclusivamente de pensamientos estracados de las obras de Santa Teresa.

De la Granja nos escriben que el trabajo, digno de la noble señora á quien se encomendó por encargo de nuestra augusta soberana, está hecho, y que la condesa de Superunda lo habia puesto en manos de S. M.

Si se publica, como suponemos, será un notable resúmen de lo que Santa Teresa dió á la estampa.

—Se han comunicado nuevas órdenes al subgobernador de Mahon, para que se activen las obras de aquel lazareto.

—Ayer se han acercado á nuestra redaccion muchas personas que tienen familia, amigos ó interesés en Filipinas, solicitando les facilitemos los nombres de los europeos que han sido victimas del cólera.

Sentimos no poder hacerlo.

A la prensa se la comunica el número de fallecidos á consecuencia de la epidemia, pero nó los nombres.

El secretario del círculo Hispano-filipino, establecido en la calle de la Salud, nos ha manifestado por acuerdo de la junta celebrada anoche, que el espresado centro no tendria inconveniente en hacerse cargo de los nombres de las personas atacadas de la epidemia, siempre que estos datos se los facilitase diariamente el ministerio de Ultramar, para comunicar las noticias necesarias y con las precauciones debidas á todos los interesados que las reclamasen.

La indicacion nos parece acertada y seria de desear que se adoptase cualquier medio para sacar de dudas á las familias que tienen afecciones de parentesco ó de amistad en aquellas islas.

—El gobierno de Bolivia ha dado por terminada la mision que confió á su representante en esta córte.

—Se encuentra en Paris el presidente general de la república de Guatemala don J. Rufino Barrios, quien ha tenido la desgracia de perder á su padre durante su ausencia del país cuyos destinos rije.

—Telegrafian de Manila con fecha de ayer que salió el vapor *Asia*, del marqués de Campo, el día 1.º de este mes con 168 pasajeros, 105 tripulantes y cargamento de azúcar, tabaco y otros efectos, habiendo sufrido el buque la consiguiente fumigacion.

No se ha permitido el embarque de ningun enfermo ni convaleciente.

—Se ha trasladado á Castellamare el embajador de España en Roma.

—Telégramas de Manila dicen que no ocurre novedad en el personal dependiente de la armada en aquel archipiélago.

Anuncian tambien que ha subido el cañero *Gravina*; que está carenándose el *Legaspi* en Singapore, y que el *Duero* se encuentra en Hong-Kong.

—*El Globo* cree que hoy conferenciarán en esta córte el duque de la Torre y el Sr. Montero Rios.

El ilustre general Serrano no vendrá á esta córte de paso para Escañuela hasta el 12 ó el 15 de este mes y el Sr. Montero Rios es posible haya salido hoy para su posesion entre Pontevedra y Marin.

—Conforme á las tarifas de la compañía del canal de Suez, Inglaterra tiene, como las demás naciones, que pagar una cantidad que está en proporcion con la dotacion de los buques, y además 10 francos por cada militar.

La suma que Inglaterra debe á la compañía se calculaba hasta el 15 del mes anterior en tres millones de francos.

Todas las naciones, escepto Inglaterra, han abonado hasta ahora el trasporte de sus tropas y el tránsito de sus buques de guerra.

—Dice el *Globo* que el Sr. Castelar no puede ser de ningun modo enemigo de la formacion de la izquierda dinástica como ha supuesto el corresponsal del *Dia*.

—Créese que, si antes no, por lo menos en el discurso de apertura de los tribunales, que está redactando el señor Alonso Colmenares, se fijará la época definitiva en que las nuevas audiencias provinciales comenzarán á funcionar.

—A cuantas personas se acercan al ministro de Gracia y Justicia, les oimos decir que le ven animado de los mejores deseos para abreviar el planteamiento de las reformas judiciales; pero si no se dictan órdenes severisimas y apremiantes, es de temer que no en todas las poblaciones se haga lo necesario para secundar los propósitos del Sr. Alonso Martinez y del gobierno. Sabida es la incuria y lo desatendidos que se encuentran los servicios todos relacionados con la administracion de justicia y la oposicion ó apatía de los pueblos en cuanto á estos ramos se refiere.

Téngase esto muy en cuenta, pues si se espera á la accion de muchos de los municipios, las obras no se harán, y esto dificultará la ejecucion.

—De Tamarite, poblacion de 4 á 5000 almas en la provincia de Huesca, han emigrado á Francia 700 trabajadores en busca de ocupacion para poder vivir.

—La llegada á Madrid del diputado á Córtes D. Juan Chinchilla, sobrino del duque de la Torre, ha dado lugar á muchos comentarios suponiéndole portador de documentos politicos.

El Sr. Chinchilla niega esta suposicion terminantemete.

Tomamos de *El Pais* de Madrid, del día 4, lo que sigue:

«Ayer, al examinar el Sr. Camacho la correspondencia oficial de provincias, se fijó en un paquete de tela blanca engomada y lacrada sobre la cual se leía:

«Muestras sin valor.

Oficial.

Excmo. Sr. D. Juan Francisco Camacho, ministro de Hacienda.»

Ahora oigamos á *El Progreso* en la relacion del hecho:

«El Sr. Camacho abrió todo el correo, incluso el paquete referido, y excusamos decir cuál no sería su sorpresa al encontrar en el interior dos botellas de cristal como de pulgada y media de longitud colocadas horizontalmente y convirgiendo sus tapones, á las cuales se adaptaban dos hilos metálicos que las ponian en contacto.

Estas botellas contienen un líquido aun desconocido y que se sospecha sea inflamable.

La casualidad de que el Sr. Camacho abriese el paquete con un raspador, hizo que solo cortara los hilos exteriores y pudiera desenvolver el paquete sin alterar la disposición del aparato.

Puesto el hecho en conocimiento del señor conde de Xiquena, ofició al rector de la Universidad Céntral para que designe un profesor químico que efectúe el análisis del contenido del aparato, lo cual tendrá efecto seguramente hoy.»

De *El Estandarte* del mismo día, tomamos lo siguiente:

«No se ha confirmado oficialmente la aparición del cólera en Tánger, como dice un periódico de la mañana.»

—Todos los periódicos se ocupan, con patriótica indignacion, en referir lo ocurrido en el *meeting* que el partido llamado autonomista de Cuba celebró en la Habana el 9 de Agosto último. Tratábase de celebrar el aniversario de la constitucion de aquel partido, habiendo concurrido á la junta celebrada en el salon de baile, titulado *La Caridad*, en el cerro de aquella ciudad, unos quinientos afiliados.

En los discursos que se pronunciaron se arrojó por completo la máscara, y ya no se pudo ocultar el verdadero propósito de aquel partido. Se habló contra la madre patria; se ensalzó la insurreccion de Yara; se acusó al ejército, á la Guardia civil; se comparó á Cuba con Polonia esclavizada; se dijo que habia llegado la hora de la emancipacion y se dió el grito de ¡Viva Cuba libre! Uno de nuestros colegas dice que fué una verdadera declaracion de guerra á la metrópoli, al gobierno del rey y á la integridad de la patria.

Tambien los periódicos de Cuba protestan contra lo ocurrido en la reunion de los autonomistas.

SECCION TELEGRÁFICA.

Madrid, 5.—Segun un telégrama de Gibraltar, se espera en aquel Peñon la llegada de un regimiento procedente de Bombay, en relevo de otro que marcha á Egipto. Con este motivo los periódicos llaman la atencion del Gobierno, para que adopte enérgicas medidas y decrete la incomunicacion, si la noticia se confirmara.

La voladura del polvorin de Almería ha causado la muerte de tres niños que jugaban en las inmediaciones con pistolitas fulminantes.

Fijamente el lunes regresará á Madrid el Sr. Sagasta. Sus amigos afirman que hará política ampliamente liberal, neutralizando los trabajos de la izquierda dinástica y de los separatistas y disidentes.

Su Santidad el Papa recibirá á los peregrinos de la diócesis de Toledo el día 1.º de Octubre.